



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 24 de noviembre de 1971

Núm. 270

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.576

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en avenida de Puente del Pilar, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 7.577

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización en calle del Asalto, a petición de "Inmobiliaria y

Construcciones Pórtico", S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 7.578

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en avenida de Puente del Pilar, angular a prolongación Puente del Pilar y avenida de Cataluña, a petición de "Inmobiliaria Loarre", S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en

la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 7.579

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de nuevas alineaciones y trazado de calles en los terrenos propiedad de "Construcciones Palafox", S. A., en la manzana ubicada entre el paseo de General Mola y el paseo de las Damas, en la forma que figura en el plano que obra en el expediente, que contiene modificación del chaflán de la glorieta de Saseira, modificación del trazado de la calle prolongación de León XIII, hasta la calle de La Gasca, y creación de una nueva calle paralela a la anterior, que tendrá carácter exclusivamente peatonal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra

en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.580

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el expediente sobre delimitación de dos zonas de servicios en los sectores que figuran en los planos que obran en el expediente, destinados: el sector número 1, a servicios de almacenamiento y transportes, y la zona número 2, a servicios de alimentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.597

Don Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de las fianzas que constituyó para responder de las siguientes obras: "retranqueo de postes en avenida de Madrid y otras" y "proyecto SET intemperie de 30 KVA, depósitos de agua Academia".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

nes quienes creyeran tener derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.598

"Dragados y Construcciones", S. A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de las fianzas que constituyó para responder de las siguientes obras: "nueva estructura de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la avenida de Navarra" y "pavimentación de aceras en la nueva ordenación de la avenida de Navarra".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.599

"Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de las fianzas que constituyó para responder de las siguientes obras: "urbanización del paseo de las Damas, entre Doctor Casas y Bolonia" y "pavimentación de zona entre avenida Imperial y mercado de Lanuza".

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.600

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de "obras de infraestructura en autovía de acceso al puente de Santiago, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.601

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de los corrientes, el proyecto de "variante de ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle Millán Astray", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto al público el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.602

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de los corrientes, el proyecto de "parque en barrio de Miralbueno", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto al público el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 7.603

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de "instalación de alumbrado público en el cruce

de las calles de Asalto con Jorge Cocci", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 7.604

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre de 1971, el proyecto de "instalación de alumbrado público en la calle de Antonio de Leyva", de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto al público el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 7.538

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la "Compañía Telefónica Nacional de España" la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad en calle San Vicente de Paúl, 38.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.539

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios en calle Valle de Broto, número 1, la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.540

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios en calle Valle de Broto, núm. 3, la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.541

Ha solicitado "Stadium Las Fuentes" la instalación y funcionamiento de grupos de electrobombas en avenida Compromiso de Caspe, sin número, con 3 motores de 20,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.542

Ha solicitado "Almacenes Barluenga", S. A., la instalación y funcionamiento de maquinaria en almacén de patatas, cereales y piensos, en avenida Alcalde Caballero, 49, polígono Cogullada, con 5 motores de 4,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.543

Ha solicitado don Jacinto Gaudés Polo la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Domingo Ram, 43, con 4 motores de 0,95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.544

Ha solicitado la Cooperativa Viviendas "Santo Domingo de la Calzada" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono Gran Vía.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.555

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 277 de 1971, promovido por don Juan Calves Martínez, contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 18 de junio de 1971, que denegó la licencia solicitada para proceder a la apertura de un despacho de pan en el mercadillo del Pilar, puesto número 20, y de 12 de octubre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1971. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea. — El Secretario, José Oliván.

Núm. 7.386

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Bernardino Jiménez Lasa, vecino de Cervera de la Cañada, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del barranco "Linetar", con destino a riegos, en el término municipal de Cervera de la

Cañada (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo está situado a unos 10 metros del citado barranco y el destino es para el riego de dos fincas de 72 áreas y 6 centiáreas de terreno en cultivo, y se extrae el agua mediante un motor bomba, movido por uno de electricidad de 1 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 7.553

#### Nota-anuncio

Por "Papelera Las Navas", S. A., se ha solicitado autorización para el vertido de las aguas residuales procedentes de su industria de fabricación de papel, sita en Villanueva de Gállego (Zaragoza), paraje "Soto del Batán", al cauce del río Gállego, en el propio término municipal.

A tal fin han presentado un proyecto, suscrito por el Ingeniero don Juan Gómez Fernández, en el que se estudian las características del vertido y el tratamiento que se pretende efectuar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villanueva de Gállego durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 7.348

#### Nota-anuncio

Don José Cubero Franco, con domicilio en Belmonte de Calatayud, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, denominada "Chopera", del término municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos de dicha finca y de otra, también de su propiedad, denominada "Carrañón", con un total de 3 hectáreas. Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo está situado en la zona de policía de cauces del barranco Sardañón, y para la extracción del agua se emplea un tractor agrícola marca "Ford", con un motor de gas-oil de 37 HP, accionado por una bomba centrífuga que eleva 120.000 litros por hora. Dicha bomba funcionará cinco horas diarias durante los meses de verano y tres horas diarias durante los meses de invierno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 7.349

#### Nota-anuncio

Don Roberto Hernández Hernández, con domicilio en Mara, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad denominada "Val de los Haces" y "Era Quemada", del término municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza), con destino a riegos. Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo está situado en zona de policía de cauces del barranco de Sardañón. Para la extracción del agua se emplea un motor de gasolina, marca "Piva", con una bomba que funcionará cuatro horas diarias durante los meses de verano y cuatro horas diarias durante los meses de invierno. El destino del agua es para el riego de la finca de 3 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 7.350

*Nota-anuncio*

Don José López Monge, vecino en Calatayud, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces de un barranco, en finca de su propiedad, con destino a usos industriales, para refrigerar un compresor frigorífico de 15 HP, para la conservación de frutas, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza).

El pozo está situado a 85 metros del barranco y tiene una profundidad de 25 metros y 10 centímetros de diámetro, y para la extracción del agua del pozo se ha colocado una bomba sumergible de una potencia de 2 HP, precisándose un caudal de unos 6.000 litros hora. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 7.426

*Nota-anuncio*

Don Norberto Hernández Hernández, vecino de Mara, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para efectuar el

cruce del barranco "Sandañón", por medio de tubería, según croquis que se acompaña, con una profundidad, a su paso por el barranco, de 1,50 metros, teniendo la tubería un diámetro de 75 milímetros, en el término municipal de Belmonte de Calatayud (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de noviembre de 1971.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

—  
Núm. 7.554

### Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Aprobado con carácter inicial el Plan especial de la urbanización "El Condado", en los términos municipales de Nuez de Ebro y Alfajarín, presentado por "Construcciones Palafox", Sociedad Anónima, ha quedado abierto el período de información pública establecido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Desde el día hábil siguiente a la publicación de este anuncio quedará expuesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Urbanismo (palacio de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza), y durante las horas de oficina, por espacio de treinta días hábiles, pudiendo examinarse por cualquier ciudadano y presentar las alegaciones que estimare convenientes y concernientes a dicho proyecto.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1971.  
El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, (ilegible).

—  
Núm. 7.484

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

*Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.*

Habiendo sido solicitada la conce-

sión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Pamplona, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 4.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Ariza, Contamina, Ateca, Terrer, Calatayud, Alhama de Aragón, Bubberca, Cetina, Aluenda, El Frasno, La Almunia, La Muela, Zaragoza, Utebo, Casetas, Sobradiel, La Joyosa, Pinseque, Alagón, Figueruelas, Pedrola, Luceni, Gallur, Mallén; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Arcos de Jalón-Calatayud, Calatayud-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Logroño-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Santuario M.-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Estella-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Tudela-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza, Torres de Berrellén-Zaragoza, Aeropuerto-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Utebo-Zaragoza, Casetas-Zaragoza.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1971.—  
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

\* \* \*

Núm. 7.451

*Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.*

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio de viajeros por carretera entre Barcelona y Soria, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 4.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Los Fayos, Tarazona, Grisel, Bulbiente, Borja, Albeta, Magallón, Gallur, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Sobradiel, Casetas, Utebo, Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Osera, Pina y Bujaraloz; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Logroño - Zaragoza, Valladolid - Zaragoza, Soria - Zaragoza, Santuario M. - Zaragoza, Pamplona - Zaragoza, Estella - Zaragoza, Novillas - Zaragoza, Sádaba - Zaragoza, Tudela - Zaragoza, Almonacid - Zaragoza, Carcastillo - Zaragoza, Torres Berrellén - Zaragoza, Aeropuerto - Zaragoza, Garrapinillos - Zaragoza, Utebo - Zaragoza, Casetas - Zaragoza, Lérida - Zaragoza, La Puebla Alfindén - Zaragoza, Castejón Monegros - Zara-

goza, Zaragoza - Pina, Santa Isabel - Zaragoza, Pastriz - Zaragoza, Sariñena - Zaragoza y a "Los Tranvías de Zaragoza", S.A.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1971.  
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 7.420

**Dirección General  
de Administración Local**

*Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza de vigilante nocturno en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza).*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de vigilante nocturno, que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza).

La disminución de gasto que resulta de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10,2 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada al 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.  
El Director general: P. D. El Secretario general, Javier Bilbao Amezcaga.

Núm. 7.530

**Ministerio de la Vivienda**

**GERENCIA DE URBANIZACION**

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se somete a información pública la propuesta de precios máximos y mínimos del polígono industrial "Malpica" (segunda ampliación), de Zaragoza.*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963 se somete a información pública durante un mes la propuesta de precios máximos y mínimos del polígono industrial "Malpica" (segunda ampliación) sito en el término municipal de Zaragoza.

Esta propuesta corresponde al proyecto que, mediante anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los periódicos "El Noticiero" y el "Heraldo de Aragón", de fechas 17, 12 y 4 del mes de agosto último, respectivamente, se sometió a información pública bajo el título de "delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial "Malpica" (ampliación), de Zaragoza.

Los precios máximos y mínimos que se reseñan en el plano incorporado a la propuesta, cuya obtención se razona, son los que siguen:

**Zona única:**

Precio máximo: 25,86 pesetas metro cuadrado.

Precio mínimo: 8,18 pesetas metro cuadrado.

La citada propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicha propuesta formulen se presenten por triplicado en esa Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia de la misma se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza a fin de que también en él pueda ser examinado.

Madrid, 8 de noviembre de 1971. — El Director Gerente, (ilegible).

Núm. 7.494

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1047 de 1971, seguido contra Miguel Fuertes Urzáiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa hidráulica de 86 toneladas métricas, marca "Guillet", modelo 119-V-Stander, sin número visible, de cuatro platos y preparada para seis platos, con dos motores eléctricos acoplados, uno de 3 CV y el otro de 1.50 CV, con todos sus accesorios, completa y en funcionamiento. Valorada en 58.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mosén José Martínez, 7, bajos, bajo la custodia de don Miguel Fuertes Urzáiz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite, en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.495

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 168 al 172 de 1971, instados por Vicente Amorós Casanova y otros, contra "Misaba", S. L., en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a tercera pública subasta los bienes embargados, sin sujeción a tipo, relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12 de julio de 1971, número 4.666.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.457

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 200-201 de 1971, seguidos a instancia de Consuelo Pérez Lasheras y otro, contra José-María Vidal Ramells, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de 14 de octubre de 1971, número 6.640.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.458

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 287-288 de 1971, seguidos a instancia de Ludivina-Blanca Palácio Muñoz y otra, contra José-Manuel Ferrando, en reclamación de cantidades, en ejecución, se sacan a primera pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de 14 de octubre de 1971, número 6.642.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.459

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 245 de 1971, seguidos a instancia de Andrés Soler Casanova y otro, contra "Aislamientos Zaragoza" (Juan Povedano Mayoral), en reclamación de cantidades, en ejecución, se sacan a primera pública subasta los bienes a que se hacía referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia de 14 de octubre de 1971, núm. 6.641.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.550

### ALHAMA DE ARAGON

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión del 13 de los

corrientes, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor a consecuencia de la ejecución de las obras de distribución de agua y saneamiento, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Alhama de Aragón, a 15 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.583

### ARANDIGA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado, previo el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, solicitar y contratar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial un préstamo de 1.000.000 de pesetas para la ejecución de las obras de distribución y saneamiento de aguas en esta localidad y financiación de las obras de las mismas, sin interés y a reintegrar en diez anualidades.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 780-3 de la citada Ley de Régimen Local.

Arándiga, 15 de noviembre de 1971. El Alcalde, Dionisio Marin.

Núm. 7.581

### BORJA

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del corriente mes, adoptó acuerdo, con el "quórum" reglamentario, aprobando el proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 4.393.452 pesetas, para nutrir los presupuestos extraordinarios comprensivos de la restauración y reforma de la Casa Consistorial y nueva instalación de alumbrado público.

El plazo de amortización es de diecinueve años, en la cantidad anual de 401.475,41 pesetas, incluidos intereses y comisión, quedando afectados, en garantía de la operación, los recursos

municipales siguientes: 90 por 100 de contribución territorial urbana; ídem 90 por 100 de la licencia fiscal del impuesto industrial; ampliados con la participación del Fondo Nacional de Haciendas Locales.

En su virtud, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 780, número 3, de la Ley de Régimen Local, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días el acuerdo citado y documentación pertinente, durante el cual, en horas hábiles, podrá ser examinado por quienes tengan interés y formular reclamaciones.

Borja, 16 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.548

FRESCANO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la venta de 250 árboles chopos maderables, a cuyo efecto, en la Secretaría, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fréscano a 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.549

FRESCANO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la venta de estiércol para abono orgánico, a cuyo efecto, en la Secretaría, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fréscano a 13 de noviembre de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.606

GRISEN

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, y con las formalidades legales, acordó ceder a la Secretaría General del Movimiento, Delegación Provincial de la Juventud de Zaragoza, una parcela de terreno de propios de este municipio, partida del "Soto", de una extensión aproximada de 3 hectáreas, con el fin de instalar una base de aire libre de la OJE y de la cual han de beneficiarse los jóvenes de la localidad.

Este acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Régimen Local y en el 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Grísén, 17 de noviembre de 1971. — El Alcalde, A. Capapé.

Núm. 7.605

MONTERDE

En virtud de lo dispuesto en el número 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público por espacio de quince días el proyecto de presupuesto extraordinario, aprobado por la Corporación municipal, para las obras de pavimentación de la calle de acceso a la localidad, al objeto de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones contra el mismo por quienes les es reconocida personalidad para ello, especificada en el artículo 683 del texto en principio enunciado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Isidro Abián.

Núm. 7.582

MORATA DE JALÓN

Debiendo ser baja en el capítulo 8.º, artículo 2.º del presupuesto de ingre-

sos la cantidad de 10.000 pesetas, que por error involuntario figuran pendientes de cobro por la tasa de suministro de agua a domicilio, se hace público este acuerdo por si alguna persona tuviera que hacer alguna reclamación.

Morata de Jalón, 16 de noviembre de 1971. — El Alcalde, A. Hernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 7.376

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 140 de 1971, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Jean Raymond, natural de Casttes (Tarn) y vecino de Nontaubam (T. G.), villa Mirasol, route D'Albi (Francia), profesor, casado, se ha dictado sentencia con fecha 4 de noviembre, y cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jean Raymond, como autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por imprudencia, prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, a las penas de multa de 1.000 pesetas, reprensión privada y pérdida del carnet de conducir durante un mes, y al pago de las costas del juicio, debiendo de indemnizar al perjudicado Balbino Tris Santamaría en la cantidad de pesetas 5.000.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Villasana."

Y para que le sirva de notificación, en forma al inculpado Jean Raymond expido la presente en Ejea de los Caballeros a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, E. Tovar.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones